



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Junio 2018

VISOR CIUDADANO NO. 60

LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN¹

Por Itzkuauhtli Zamora Saenz

****Colaboró: Andrea Reyes Flores**

¹ Citación sugerida: Zamora Saenz, Itzkuauhtli (2018). La opinión pública en el Congreso de la Unión. *Visor Ciudadano* (60). Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Acerca de Visor Ciudadano

Este documento de investigación tiene como objetivo brindar una visión panorámica sobre los diversos levantamientos de opinión pública y encuestas relacionados con los temas de interés para la agenda legislativa y pública. Cabe destacar que ninguna de las encuestas reportadas en esta serie, a menos que se especifique lo contrario, fue realizada por la Dirección General de Análisis Legislativo, ni refleja la opinión del Senado, las y los Senadores o del Instituto Belisario Domínguez. ***Visor Ciudadano*** es una síntesis ordenada de trabajos de opinión pública reconocidos en México y otros países, que reporta con rigor los resultados de estos estudios, así como su metodología.

Síntesis ejecutiva

- De acuerdo a la última medición realizada por la Corporación Latinobarómetro en el año 2017, es mayor la población latinoamericana que está insatisfecha con la democracia, que aquella que se encuentra satisfecha. El caso de México no es la excepción, de hecho, en los últimos diez años se observa una tendencia en el aumento de la insatisfacción con la democracia.
- La población encuestada en México suele tener un bajo nivel de conocimiento sobre la composición, la integración y las tareas sustantivas del Congreso. Al respecto, se observa que en los últimos años ha aumentado el nivel de desconocimiento sobre el número de legisladores que integran tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores.
- La evaluación que realiza la ciudadanía sobre el Congreso mexicano es muy cercana al valor estadístico de la mediana que se tiene para Latinoamérica. Al igual que sucede en la región, predominan las evaluaciones de carácter negativo (Mal y Muy mal) sobre las positivas (Muy bien y Bien). No obstante, la aprobación del Poder Legislativo en México es mayor que los valores obtenidos para el Judicial y el Ejecutivo.
- Se identificaron dos valoraciones que tiene la ciudadanía sobre el Congreso que son de carácter negativo: por un lado, la mayoría no se siente representada en el Legislativo; por el otro, y probablemente por esta falta de representatividad, la mayoría tampoco se muestra interesada en los asuntos que se dirimen en dicha instancia. A pesar de estas dos tendencias, la población encuestada considera que el Congreso tiene mucho poder para cambiar las cosas en México.
- En las mediciones históricas sobre confianza en el Congreso suelen predominar valores bajos (Poca confianza / Ninguna confianza). Esta tendencia se comparte con otras instituciones políticas como los partidos políticos y los sindicatos, pero también con las de impartición de justicia y seguridad pública.
- Cinco especialistas consultados señalaron que para aumentar los niveles de confianza en el Congreso es fundamental aumentar la cantidad de información que se pone a disposición de la ciudadanía para que le resulte más fácil entender las razones detrás de la toma de decisiones, reconocer su importancia como espacio para la deliberación, así como valorar el rol fundamental que desempeña en la democracia. También señalaron la importancia de abrir canales de participación ciudadana, transparentar sus procesos, mejorar los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas, y contribuir en el desarrollo de una cultura política democrática.

Presentación

Las elecciones intermedias de 1997 constituyeron un parteaguas para el análisis político del Poder Legislativo, ya que por primera vez el partido del Ejecutivo no tuvo la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Esto representó un cambio fundamental para el sistema político de nuestro país, ya que comenzó un periodo en donde el Congreso retomó paulatinamente su papel de contrapeso democrático. Atrás quedó la noción del Legislativo como una mera extensión y aval de las decisiones del presidente en turno. Esta diferenciación de los poderes, indispensable para el equilibrio democrático, ha despertado un mayor interés en la academia y en las propias instituciones de investigación parlamentaria por conocer las percepciones y valoraciones sociales en el Congreso de la Unión.

En el presente Visor ciudadano se hace una recopilación sobre algunos indicadores de opinión pública que resultan importantes para conocer la percepción de las y los mexicanos sobre esta institución política. Estos indicadores están organizados en cuatro dimensiones analíticas. La primera consiste en el conocimiento que tiene la ciudadanía en el Congreso, es decir, la información precisa y veraz sobre su composición y responsabilidades. En segundo lugar, se agrupan indicadores referentes a la aprobación y/o evaluación ciudadana sobre el desempeño del Congreso. En tercero, se recuperan indicadores sobre ciertas valoraciones que ha manifestado la ciudadanía sobre el Poder Legislativo y, finalmente, indicadores de confianza institucional. Es importante mencionar que en varias ocasiones no es posible tener valores para las dos cámaras que conforman el Congreso de la Unión; de hecho, como parte de la investigación realizada tanto en este documento como en otras investigaciones previas del Área de Seguimiento a la Opinión Pública del Senado de la República, se ha identificado que varios indicadores sólo corresponden a las percepciones sociales sobre la Cámara de Diputados y en mucha menor proporción, a la de Senadores.² Sin lugar a dudas, dada la misión concreta del Instituto Belisario Domínguez, resulta importante corregir esta asimetría de información.

El documento está organizado de la siguiente manera: en la primera sección (I. Datos de contexto), se recuperan los datos más recientes del Latinobarómetro sobre la satisfacción con la democracia que tienen las y los mexicanos. Este indicador permite hacer inferencias sobre las percepciones sociales que hay en torno a las instituciones políticas relevantes para el funcionamiento de la democracia en el país, ya que es altamente probable que a mayor satisfacción con la democracia, los indicadores sobre el Poder Legislativo tiendan a ser resultados más positivos. En la segunda sección (II. La opinión pública) se presentan los resultados correspondientes a los indicadores de opinión pública sobre el Congreso de la Unión, en el orden de las cuatro dimensiones analíticas señaladas anteriormente. Es importante subrayar

² Al respecto véase: de la O, Felipe (2017). “La percepción de las y los mexicanos en el Congreso de la Unión”, *Cuaderno de investigación*, No. 37, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

que, cuando la disponibilidad de los datos lo permitan, se presentarán los resultados de manera diacrónica para conocer la evolución de la opinión pública; también se privilegiarán indicadores alusivos al Senado. En la tercera sección (III. La opinión de los expertos), cinco especialistas expresan su punto de vista sobre qué medidas puede implementar el Congreso de la Unión para aumentar los niveles de confianza que deposita la ciudadanía en dicha institución.

I. Datos de contexto

La democracia es una forma de gobierno que se ha anclado como la mejor opción política durante el último siglo, en gran medida por el pilar del sufragio universal como derecho político, así como en otros valores como la inclusión y la igualdad política. En los últimos años, la democracia ha generado un cierto desencanto por no poder resolver problemas que se originan en otras esferas, particularmente la económica como han sido el crecimiento de la marginación y la pobreza. Aunque estos problemas no constituyen una responsabilidad directa para la democracia, su crecimiento la “corroe” e incide en las valoraciones que la ciudadanía tiene sobre ella.³ De esta manera, un análisis más pormenorizado sobre la satisfacción con la democracia que tiene una sociedad, requiere analizar elementos coyunturales y estructurales para interpretar adecuadamente este tipo de indicadores.

Hecha esta advertencia, se pueden observar en el Cuadro 1 los niveles de satisfacción con la democracia que recuperó la Corporación Latinobarómetro en su medición del año 2017. La mediana regional indica el predominio de la insatisfacción sobre esta forma de gobierno (42.5% no muy satisfecho y 22.5% nada satisfecho). En este mismo estadístico, se puede observar que apenas 8.5% de la población encuestada en Latinoamérica se encuentra muy satisfecha con la democracia y 18.5% respondió que se encuentra más bien satisfecha. Si se toma como valor de referencia el mayor tipo de satisfacción con la democracia (Muy satisfecho), se observa que son tres países centroamericanos quienes se destacan por este nivel de satisfacción, a saber, Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Por el contrario, los tres países que tienen los valores más altos en la respuesta de Nada satisfecho son Brasil, Venezuela y El Salvador. En el caso específico de México, solamente 1% respondió que está Muy satisfecho con la democracia, 17% está Más bien satisfecho, 44% No muy satisfecho y 35% Nada satisfecho. En el Cuadro 1 también se destaca que México está muy por debajo de la mediana regional latinoamericana en cuanto a la satisfacción con la democracia.

³ Organización de los Estados Americanos y Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Nuestra Democracia*. Ciudad de México: FCE.

Cuadro 1. Satisfacción con la democracia en América Latina (Porcentaje).

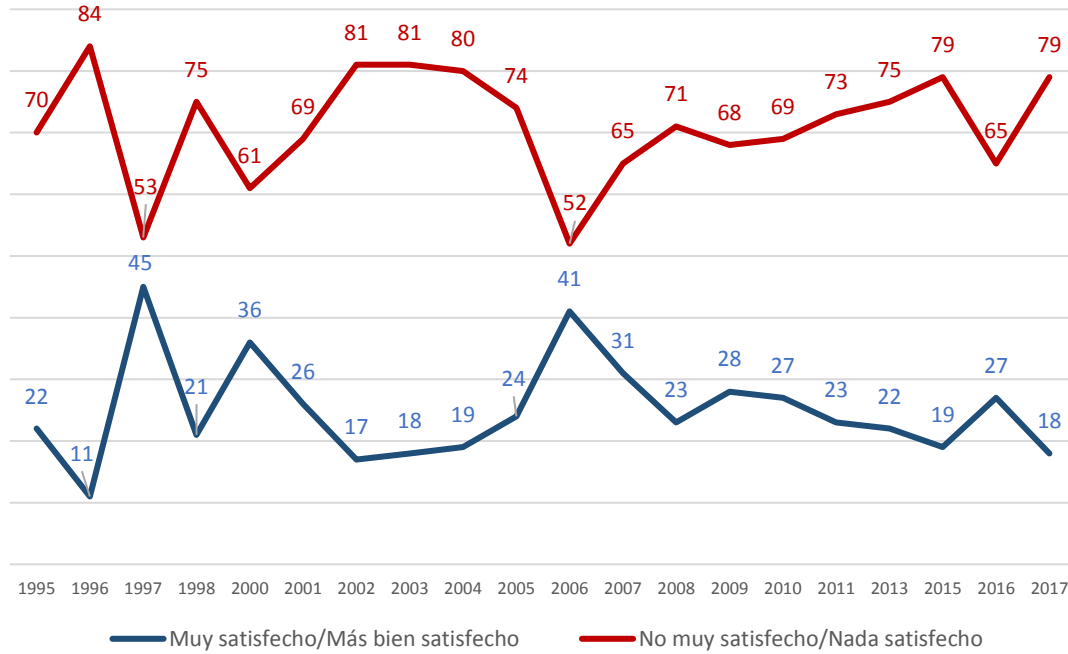
PAÍS	TIPO DE SATISFACCIÓN				
	Muy satisfecho	Más bien satisfecho	No muy satisfecho	Nada satisfecho	NS/NC
Brasil	1	11	26	57	6
México	1	17	44	35	4
Paraguay	1	22	57	14	5
Colombia	4	15	51	28	2
Chile	6	30	46	14	3
El Salvador	6	9	43	39	4
Perú	6	8	51	29	4
Argentina	7	30	44	17	2
Venezuela	8	14	28	48	2
Mediana AL **	8.5	18.5	42.5	22.5	4
Bolivia	9	25	44	17	4
Guatemala	9	16	42	24	9
Rep. Dominicana	11	21	39	26	3
Ecuador	11	39	39	9	1
Panamá	13	14	48	21	4
Uruguay	13	45	29	10	3
Costa Rica	15	30	35	15	5
Honduras	15	14	37	27	7
Nicaragua	19	31	24	17	9

Fuente: Corporación Latinobarómetro, 2017. Los datos están ordenados en valores crecientes tomando como referencia la respuesta “Muy satisfecho”. **Mediana regional para América Latina.⁴

Ahora bien, en la Gráfica 1 se muestra el comportamiento sincrónico de este indicador para el caso mexicano. Para tener una mejor visualización de los datos se agruparon los valores correspondientes a cualquier tipo de satisfacción con la democracia (Muy satisfecho / Más bien satisfecho) y se realizó el mismo procedimiento con aquellos que se refieren a cualquier tipo de insatisfacción (No muy satisfecho / Nada satisfecho). De esta manera, se destaca que los valores que predominan en el periodo de 1995 a 2017 se refieren a la insatisfacción con la democracia. Los picos más altos de insatisfacción corresponden a los años de 1996, justamente un año antes a las elecciones intermedias de 1997 en las que el partido en el poder pierde la mayoría en la Cámara de Diputados. A su vez, el año de 1997 fue en el que se detecta el pico más alto de satisfacción con la democracia en el país con 45% de la población encuestada satisfecha.

⁴ Pregunta original de la encuesta: En general, ¿Diría Ud. Que está muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en (PAÍS)?

Gráfica 1. Satisfacción con la democracia en México, 1995-2017 (Porcentaje).



Fuente: Corporación Latinobarómetro, serie temporal 1995-2017. Se omiten los valores correspondientes a las respuestas de No sabe / No contestó.

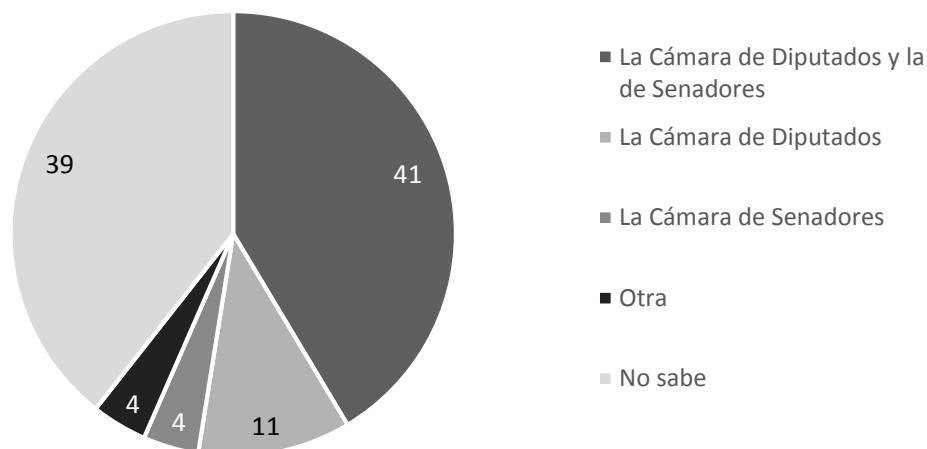
Otro periodo interesante corresponde al año 2006, en donde nuevamente la satisfacción con la democracia alcanza un pico alto con 41% de la población encuestada satisfecha con la democracia. Es importante notar que de ese año en adelante comienza una tendencia sostenida en el aumento de la insatisfacción con la democracia y, por consecuencia, una disminución en los valores referentes a la satisfacción.

II. La opinión pública

Los indicadores seleccionados para indagar en el **conocimiento** que tiene la ciudadanía sobre el Congreso de la Unión consisten en saber si identifican las dos cámaras que integran el Congreso (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores), qué tanto se reconoce su tarea sustantiva como es la de legislar y, finalmente, si se identifica el número correcto de legisladores que integran cada una de las cámaras (500 miembros de la Cámara de Diputados y 128 para el Senado).

En la Gráfica 2 se muestra el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre las cámaras que conforman el Congreso de la Unión. Como se puede observar, 4 de cada 10 personas encuestadas saben que el Congreso se compone de dos cámaras. Una proporción similar respondió que no tiene conocimiento sobre la integración del Congreso. En menor medida, 11% sólo señaló a la Cámara de Diputados, 4% al Senado y 4% dio el nombre de una institución política diferente. Si este último porcentaje se añade a quienes respondieron no saber, entonces el desconocimiento sería la frecuencia más alta para este indicador.

Gráfica 2. Conocimiento sobre las Cámaras que integran el Congreso de la Unión (Porcentaje).



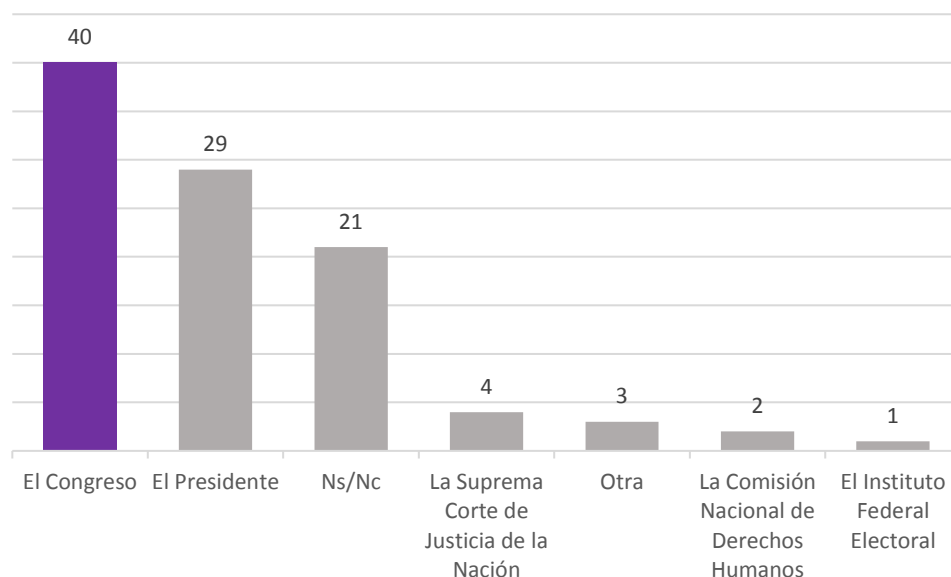
Fuente: Informe País, 2013.⁵

Una tendencia similar se encuentra en el indicador referente al conocimiento que la población tiene con respecto a la institución que tiene como función principal la promoción y aprobación de las reformas constitucionales. En ese sentido, 40% de la población encuestada atribuye al Congreso la capacidad de aprobar reformas constitucionales, tarea que 29% imputa al titular del Ejecutivo, mientras que 21% no sabe o no contestó. La cuarta mención recae en el Poder Judicial, ya que 4% de la

⁵ Pregunta utilizada en la encuesta: Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿Cuáles son las Cámaras que componen el Congreso de la Unión?

población encuestada señaló que la atribución mencionada recae en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Las otras respuestas corresponden a otras instituciones ajenas al proceso legislativo como son la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral (Véase Gráfica 3).

Gráfica 3. Conocimiento de la institución que aprueba reformas constitucionales (Porcentaje).



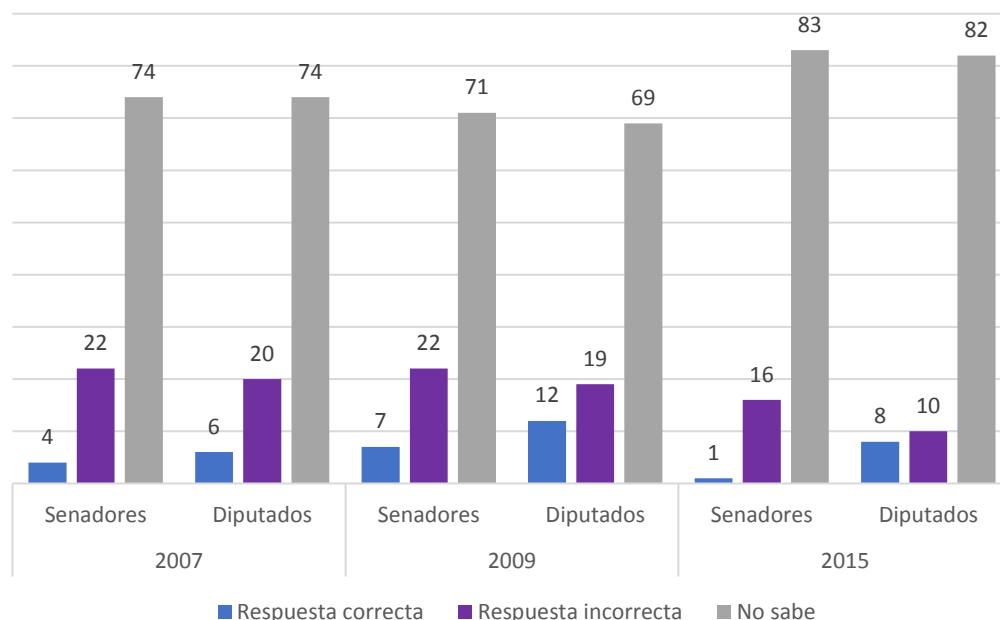
Fuente: ENCUP, 2001.⁶

En cuanto al conocimiento que tiene la ciudadanía sobre el número de integrantes que tiene cada Cámara, se puede observar en la Gráfica 4 que la constante en las mediciones que se han realizado desde el año 2007 consiste en un amplio desconocimiento sobre el tema. En ese sentido, no hay una diferencia estadística significativa entre las Cámaras, ambas se desconocen por igual en una amplia proporción. De hecho, este desconocimiento aumentó significativamente en la medición realizada en el año 2015, ya que se pasó de 74% registrado para el año 2007 a valores superiores al 80%. Ahora bien, si se agregan los porcentajes de la población encuestada que dio una respuesta incorrecta sobre el número de legisladores a la proporción que respondió no saber, aumenta considerablemente la población encuestada que no tiene información precisa en este rubro. De esta manera, 9 de cada 10 personas desconocen el número de legisladores que integran cada Cámara. Es altamente probable que estos valores sean más altos si se formula una pregunta más sofisticada sobre el tema que indague si la ciudadanía, además de conocer el número de legisladores, los puede identificar por su origen (mayoría relativa, representación proporcional y en el caso del Senado, también los de primera minoría). Es importante señalar que en las diferentes mediciones, ha sido más

⁶ Pregunta utilizada en la encuesta: En México, ¿quién tiene la facultad para aprobar las reformas a la Constitución?

frecuente el porcentaje de personas que saben cuántos diputados integran la Cámara en comparación a las que responden correctamente la cantidad de legisladores que conforman el Senado.

Gráfica 4. Conocimiento sobre el número de legisladores en cada Cámara (Porcentaje).



Fuente: Parametría, serie temporal, 2007-2015.⁷

La segunda dimensión de indicadores corresponde a la **evaluación** que hace la ciudadanía sobre el desempeño del Congreso. En el Cuadro 2 se presentan los resultados obtenidos en la última medición del Latinobarómetro realizada en el año 2017. Al respecto, se destaca que la mediana latinoamericana que evalúa Muy bien el desempeño del Congreso oscila en 3.85%, por 34.25% que lo calificó como Bien, 36.65% Mal y 14.1% Muy mal. Si agregamos en un solo indicador las evaluaciones positivas (Muy bien y Bien) y las negativas (Mal y Muy mal), se tiene que 38.1% de las evaluaciones medianas en la región son positivas, mientras que 50.75% son negativas. Los países en donde predomina la evaluación positiva del Congreso vuelven a ser centroamericanos como son los casos de Honduras, Nicaragua y Guatemala. Por el contrario, los países que tienen los valores más altos en el tipo de evaluación Muy mal son Venezuela, Perú y Brasil. Para el caso específico del Congreso en México, la población encuestada lo evaluó de la siguiente manera: 3.4% como Muy bien, 33.9% Bien, 38.5% Mal, 12.5% Muy mal y 11.7% no sabe o no contestó la pregunta. Si se agrupan las respuestas, se tiene que 37.3% de ellas son

⁷ Preguntas originales de la encuesta: ¿Me podría decir cuántos senadores hay en la Cámara de Senadores? / ¿Me podría decir cuántos diputados federales hay en la Cámara de Diputados?

positivas (Muy bien y Bien), mientras que 51% son de carácter negativo (Mal y Muy mal).

Cuadro 2. Evaluación de los Congresos en América Latina (Porcentaje).

PAÍS	TIPO DE EVALUACIÓN				
	Muy bien	Bien	Mal	Muy mal	NS/NC
Chile	0.4	21.7	46.2	22.7	8.9
Perú	0.4	14.2	45.2	31.6	8.5
Paraguay	1	17.2	51.8	21.9	8
Brasil	1.2	19.5	44.4	24.8	10.1
Bolivia	1.3	44	31.2	7.8	15.6
Argentina	1.8	38.4	44.5	7.5	7.8
Colombia	2.1	31.3	38.6	14.1	14
México	3.4	33.9	38.5	12.5	11.7
Rep. Dominicana	3.7	57.8	24.5	9.9	4.1
Mediana AL **	3.85	34.25	36.65	14.1	9.6
Costa Rica	4	32.8	34.8	16.6	11.8
El Salvador	4	34.2	38.9	14.1	8.8
Ecuador	4.6	34.3	40.2	15.8	5.1
Uruguay	5.6	57	21.5	3.1	12.8
Panamá	6.3	38.8	32.6	13.2	9.1
Venezuela	7.3	22.8	23.2	43.9	2.8
Guatemala	8.1	35.8	25.3	15	15.7
Nicaragua	9.8	46.9	20.6	6.6	16.1
Honduras	9.9	46.3	21.4	11.5	10.9

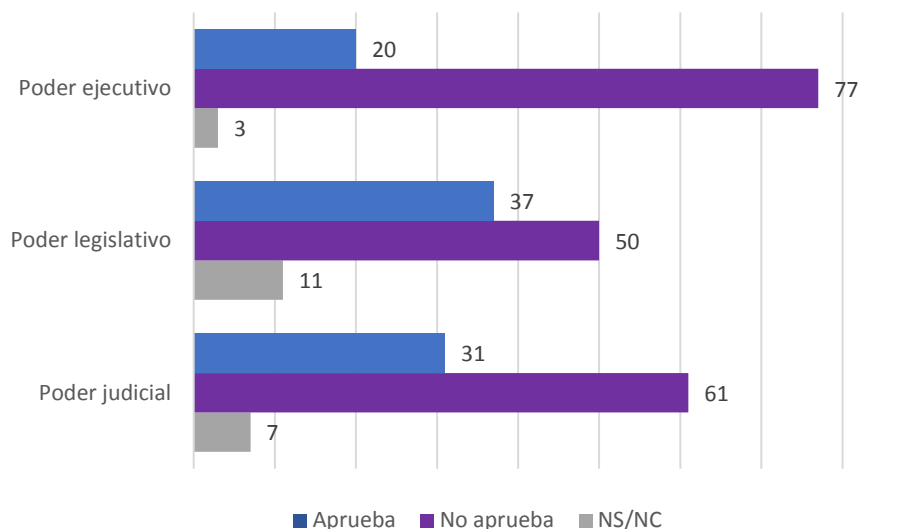
Fuente: Corporación Latinobarómetro, 2017. Los datos están ordenados en valores crecientes tomando como referencia la respuesta “Muy bien”. **Mediana regional para América Latina.⁸

En la Gráfica 5 se compara la evaluación que tiene la ciudadanía sobre el Congreso con respecto a los otros Poderes de la Unión. Es importante mencionar que para hacer esta comparación, se consideró que los valores positivos de evaluación (Muy bien y Bien) referentes al Congreso y al Poder Judicial se podían agrupar en uno solo bajo el rubro de “Aprueba”. El mismo procedimiento se realizó con los dos valores negativos (Mal y Muy mal), los cuales se sumaron y se equipararon a “No aprueba”. Este procedimiento permitiría comparar los valores obtenidos para el Legislativo y el Judicial con los del Ejecutivo, los cuales normalmente son obtenidos con base en una pregunta orientada en términos de aprobación, más que de evaluación. Realizada esta advertencia metodológica, se aprecia que en el año 2015 el Poder Legislativo es el que tenía una mayor aprobación, seguido del Judicial y en tercero el

⁸ Pregunta original de la encuesta: ¿Cómo evalúa Ud. el trabajo que está haciendo el parlamento/congreso nacional?

Ejecutivo. Es importante señalar que la falta de una opinión concreta para este rubro también es mayor cuando se trata del Poder Legislativo (11%).

Gráfica 5. Aprobación de los tres Poderes de la Unión, 2015 (Porcentaje).

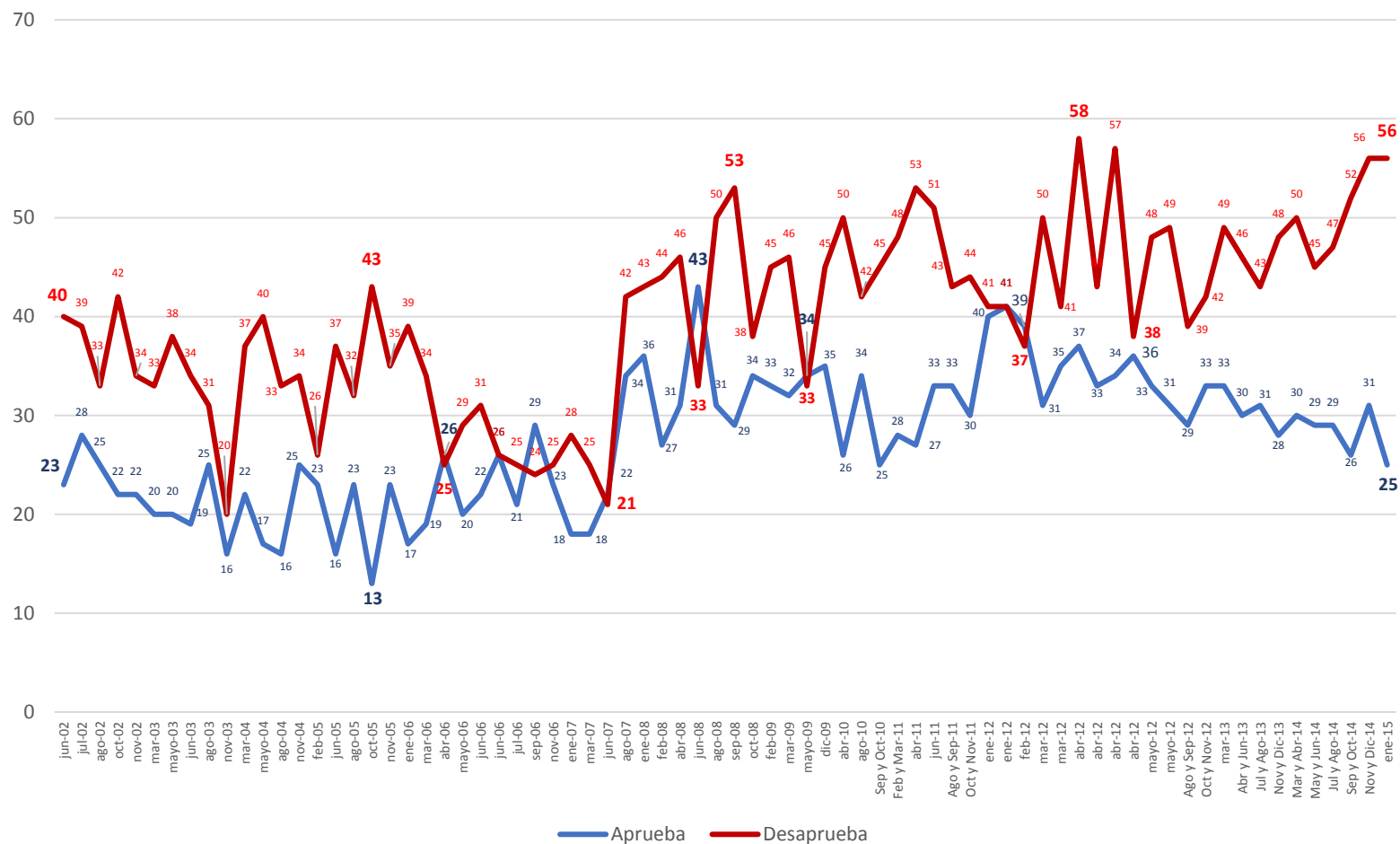


Fuente: Corporación Latinobarómetro, 2015.⁹

En cuanto a la aprobación ciudadana específica para el Senado, la serie más larga de tiempo que se encontró fue la realizada por Parametría, la cual levantó el indicador de manera ininterrumpida del año 2002 hasta el 2015. Los resultados se presentan en la Gráfica 6. En dicha gráfica se aprecia que en esta serie temporal ha sido predominante la desaprobación, con ciertas excepciones como han sido las mediciones de abril y septiembre del año 2006, junio de 2007, junio de 2008, mayo de 2009, así como en enero y febrero de 2012. Precisamente, los meses de enero y febrero de 2012 fueron los últimos en los que predominó la aprobación sobre la desaprobación, ya que en las mediciones sucesivas, con ciertos altibajos, ha venido aumentado la desaprobación ciudadana. La última medición con la que se cuenta (enero de 2015), indica que la desaprobación ciudadana oscilaba en 56%, mientras que la aprobación era de 25%. Sin lugar a dudas, resultaría de una gran utilidad obtener un dato más actualizado sobre este indicador que permita conocer el grado de aprobación ciudadana con la que concluyó la LXIII Legislatura.

⁹ Preguntas originales de la encuesta: ¿Usted aprueba o no aprueba la gestión del gobierno que encabeza el presidente (nombre)...? / ¿Cómo evalúa Ud. el trabajo que está haciendo el parlamento/congreso nacional? / ¿Cómo evalúa Ud. el trabajo que está haciendo el Poder Judicial?

Gráfica 6. Aprobación ciudadana hacia el Senado, 2002-2015.

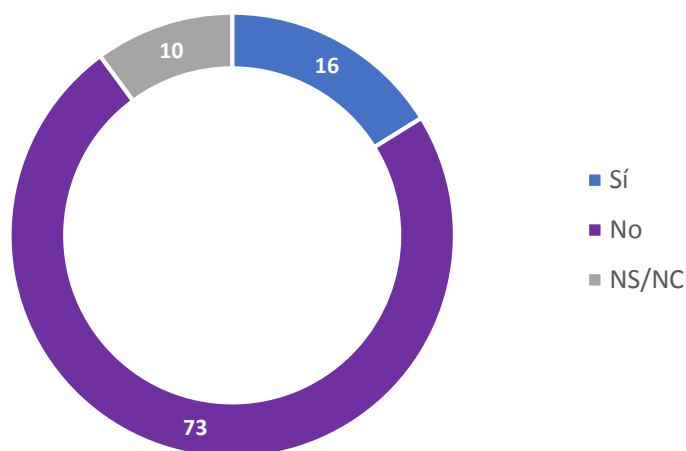


Fuente: Parametría, serie temporal 2002-2015.¹⁰ Se omiten los resultados de No sabe / No contestó.

¹⁰ Pregunta original de la encuesta: En general, ¿usted aprueba o desaprueba la forma en que los Senadores realizan su trabajo?

En la tercera dimensión analítica del estudio se presentan algunas **valoraciones** sobre el Congreso, entre ellas si la ciudadanía se siente representada en dicha institución, el interés que tienen sobre las discusiones y asuntos del Congreso, así como la valoración sobre la capacidad de agencia del Legislativo, es decir, en el potencial de dicha institución para generar un cambio. En la Gráfica 7 se muestran los resultados referentes al nivel de representación que la ciudadanía tiene en el Congreso; dicho con otras palabras, si la población se siente plenamente representada en las Cámaras que conforman el Poder Legislativo. Los resultados indican que 73% respondió que no se siente representada en el Congreso, 16% dijo que sí y 10% no respondió o no contestó.

Gráfica 7. Porcentaje de la ciudadanía que se siente representada en el Congreso.



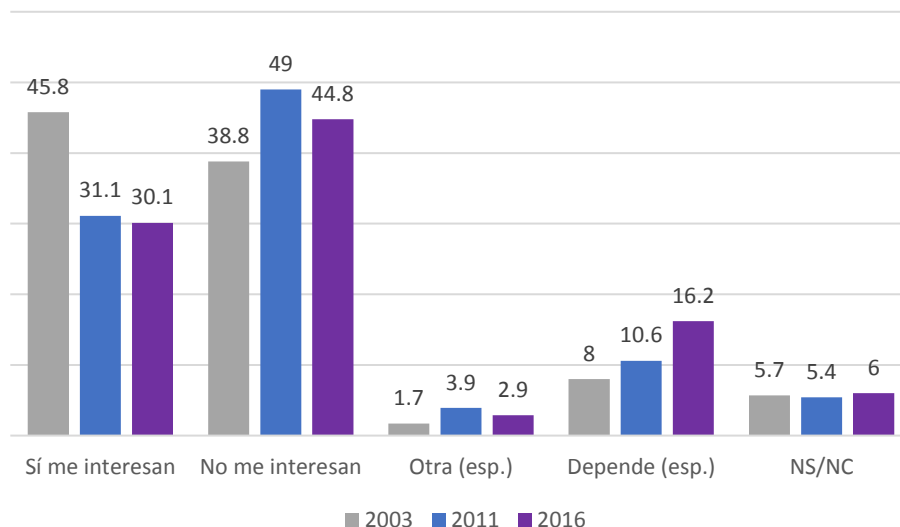
Fuente: Corporación Latinobarómetro, 2015.¹¹

En la Gráfica 8 se presenta un seguimiento sincrónico que realizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sobre el interés que tiene la ciudadanía en los asuntos sobre los que debate y decide el Congreso. Como se puede observar, solamente en la medición del año 2003 fue mayoritaria la población que respondió que sí estaba interesada en los asuntos del Congreso (45.8% de la población encuestada por 38.8% que no estaba interesada). Posteriormente, tanto en las mediciones del 2011 como en la de 2016 la relación cambió significativamente, de manera que en dichas mediciones fue mayoría la población encuestada que respondió no tener interés en los asuntos del Congreso (49% y 44.8%, respectivamente). Otra tendencia importante es que hay una ligera tendencia creciente a mostrar interés en los asuntos del Congreso dependiendo de cuál se trate,

¹¹ Pregunta original de la encuesta: ¿Usted se siente representado políticamente en el Parlamento / Congreso?

de manera que esta respuesta prácticamente se duplicó para el 2016 (16.2%), con respecto a lo observado en el 2003 (8%).

Gráfica 8. Interés en los asuntos del Congreso (Porcentaje).



Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Constitucional en México, serie temporal 2003-2016.¹²

Ahora bien, este interés sobre los asuntos legislativos tiene un comportamiento regional que se muestra en el Cuadro 3. Ahí se muestra que la región Centro-Occidente es la que tiene un mayor interés en los asuntos del Congreso (35.4%). Esta proporción aumenta si se considera que también es la región en la que persiste un mayor interés condicionado en los asuntos del Congreso (20.2% respondió que su interés depende del asunto). Por otro lado, en la región Centro persiste el mayor desinterés por los asuntos del Congreso (52.7%).

Cuadro 3. Interés en los asuntos del Congreso por región (Porcentaje).

RESPUESTA	REGIÓN				
	Norte	Centro-Occidente	Centro	Sur-Sureste	Nacional
Sí me interesan	32.1	35.4	27.5	26.7	30.1
No me interesan	40.2	35.8	52.7	46.9	44.8
Otra (esp.)	3.6	3.7	2.5	2.1	2.9
Depende (esp.)	14.6	20.2	12.8	18.5	16.2
NS/NC	9.5	4.9	4.5	5.8	6.0

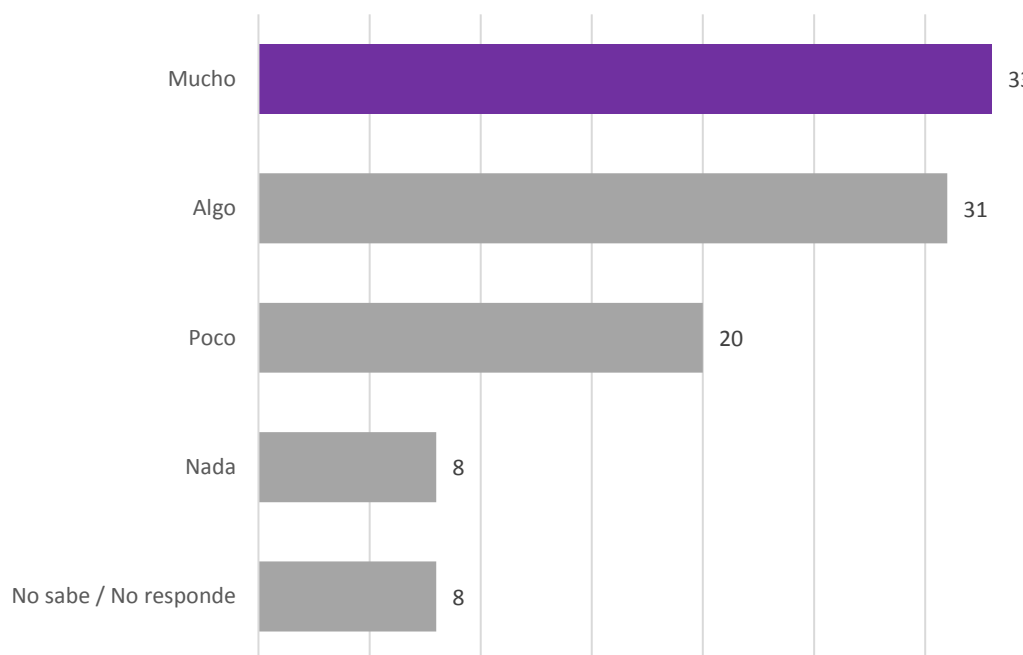
Fuente: Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional en México, 2016.¹³

¹² Pregunta original de la encuesta: A usted, ¿le interesan o no los asuntos que se discuten en el Congreso (Diputados y Senadores)?

¹³ La región Norte comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora, Nuevo León y Tamaulipas. La región Centro-Occidente está integrada por Aguascalientes,

En la Gráfica 9 se aprecia que las y los mexicanos consideran que el Congreso tiene una muy buena capacidad para cambiar las cosas en nuestro país, al menos así lo considera 64% de la población encuestada (33% respondió que mucho y 31% algo). Esto indica que desde la valoración ciudadana, el Congreso es una institución política con una fuerte capacidad de agencia. Solamente 20% considera que el Congreso puede cambiar poco las cosas en México y 8% señaló que nada.

Gráfica 9. Poder del Congreso para cambiar las cosas en México (Porcentaje).



Fuente: ENCUP, 2008.¹⁴

La cuarta dimensión del análisis corresponde al nivel de **confianza** institucional que se tiene en el Congreso. La última medición comparativa que se tiene sobre este indicador en la región latinoamericana corresponde al año 2017. En el Cuadro 4 se puede apreciar que en el estadístico de la mediana para Latinoamérica, 4.5% de la población encuestada tiene mucha confianza en el Congreso, 17% tiene algo, 35.5% señaló que tiene poca confianza y 38.5% indicó que no tiene ninguna. Si tomamos como referente el valor de mucha confianza, se destaca que Venezuela es el país con los valores más altos con 15%. Tal vez este hecho se explique porque en dicho país el

Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. El Centro comprende a la Ciudad de México, Hidalgo, el Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Finalmente, el Sur-sureste incluye Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

¹⁴ Pregunta original de la encuesta: En su opinión, ¿Qué tanto poder tienen para cambiar las cosas en México:
f) Los diputados y senadores?

Congreso ha desempeñado eventualmente un papel importante como contrapeso del Ejecutivo. Los otros dos países con valores altos de confianza serían Nicaragua y Bolivia. En el sentido opuesto, los países que tienen menores niveles de confianza son Paraguay, Brasil y Perú. Para el caso mexicano se tiene que 21% tiene algún tipo de confianza en el Congreso (3% mucha y 18% algo), mientras que 74% respondió que tiene poca (39%) o nada de confianza (35%).

Cuadro 4. Confianza en los Congresos de América Latina (Porcentaje)

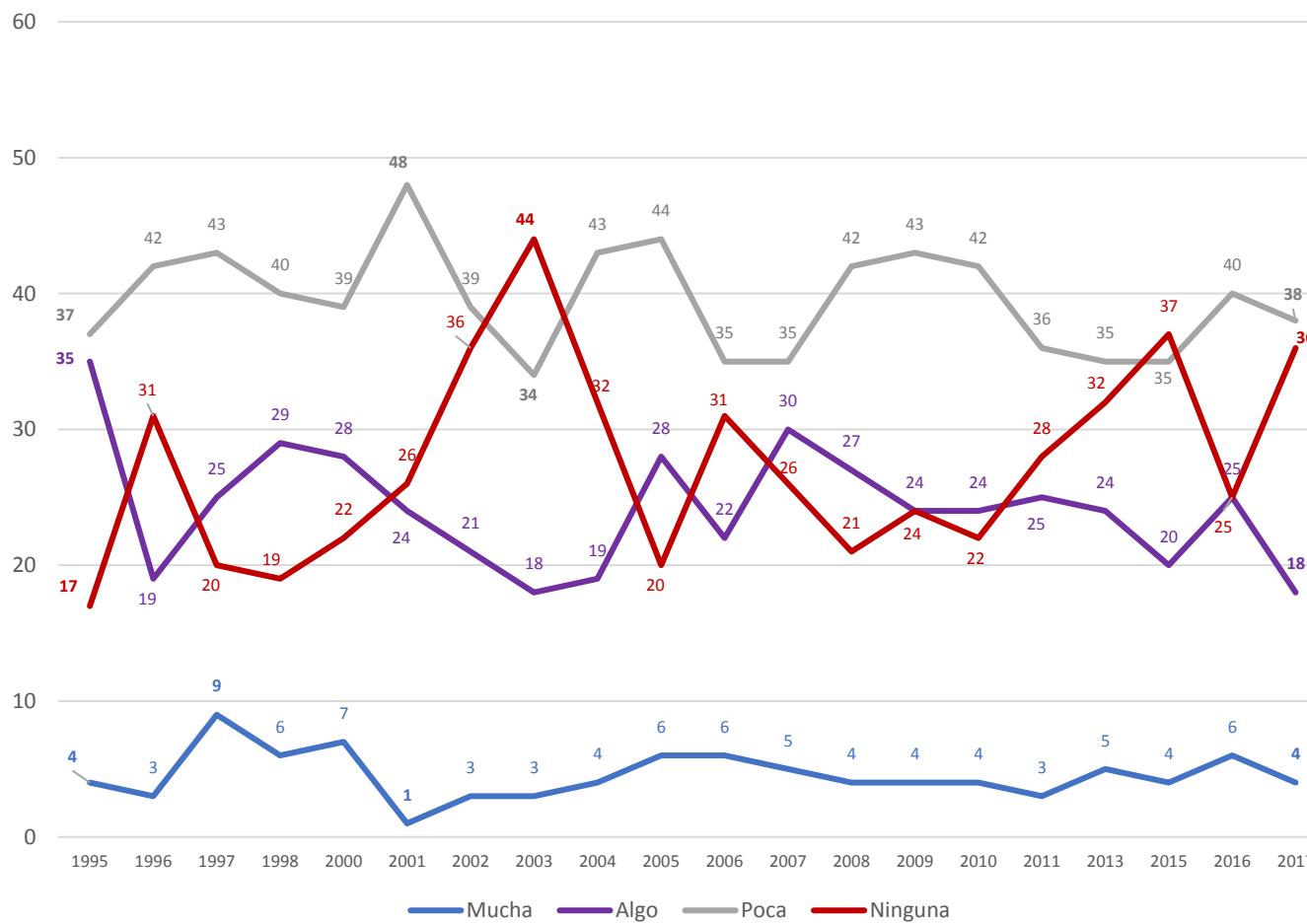
PAÍS	TIPO DE CONFIANZA				
	Mucha	Algo	Poca	Ninguna	NS/NC
Paraguay	1	9	35	52	3
Brasil	2	9	25	60	3
Perú	2	11	34	50	3
Chile	3	17	34	43	2
Colombia	3	12	36	48	1
Costa Rica	3	16	39	39	3
México	3	18	39	35	4
Argentina	4	21	39	33	4
El Salvador	4	14	41	36	4
Mediana AL**	4.5	17	35.5	38.5	3
Rep. Dominicana	5	17	26	49	4
Ecuador	5	24	44	26	1
Guatemala	5	11	35	45	3
Panamá	5	18	33	38	6
Honduras	6	8	37	47	2
Uruguay	6	28	36	25	5
Bolivia	8	24	39	26	3
Nicaragua	9	17	33	34	6
Venezuela	15	19	29	35	2

Fuente: Corporación Latinobarómetro, 2017.¹⁵ Los datos están ordenados en valores crecientes tomando como referencia la respuesta “Mucha”. **Mediana regional para América Latina.

En la Gráfica 10 se aprecia el comportamiento de este mismo indicador para el periodo de tiempo de 1995 a 2017. Los resultados indican que no han predominado niveles de confianza ciudadana muy altos en el Congreso, al menos en el indicador más alto (Mucha confianza), ya que normalmente ha oscilado entre valores máximos de 9% y mínimos de 1%.

¹⁵ Pregunta original de la encuesta: Por favor, mire esta tarjeta y dígame para cada uno de los grupos, instituciones o personas de la lista ¿Cuánta confianza tiene usted en ellas? (Parlamento / Congreso)

Gráfica 10. Confianza en el Congreso, 1995-2017 (Porcentaje).



Fuente: Corporación Latinobarómetro, serie temporal 1995-2017.¹⁶ Se omitieron los resultados correspondientes a No Sabe y No contestó.

¹⁶ Pregunta original de la encuesta: En su opinión, ¿qué tanto poder tienen para cambiar las cosas en México: f) Los diputados y senadores.

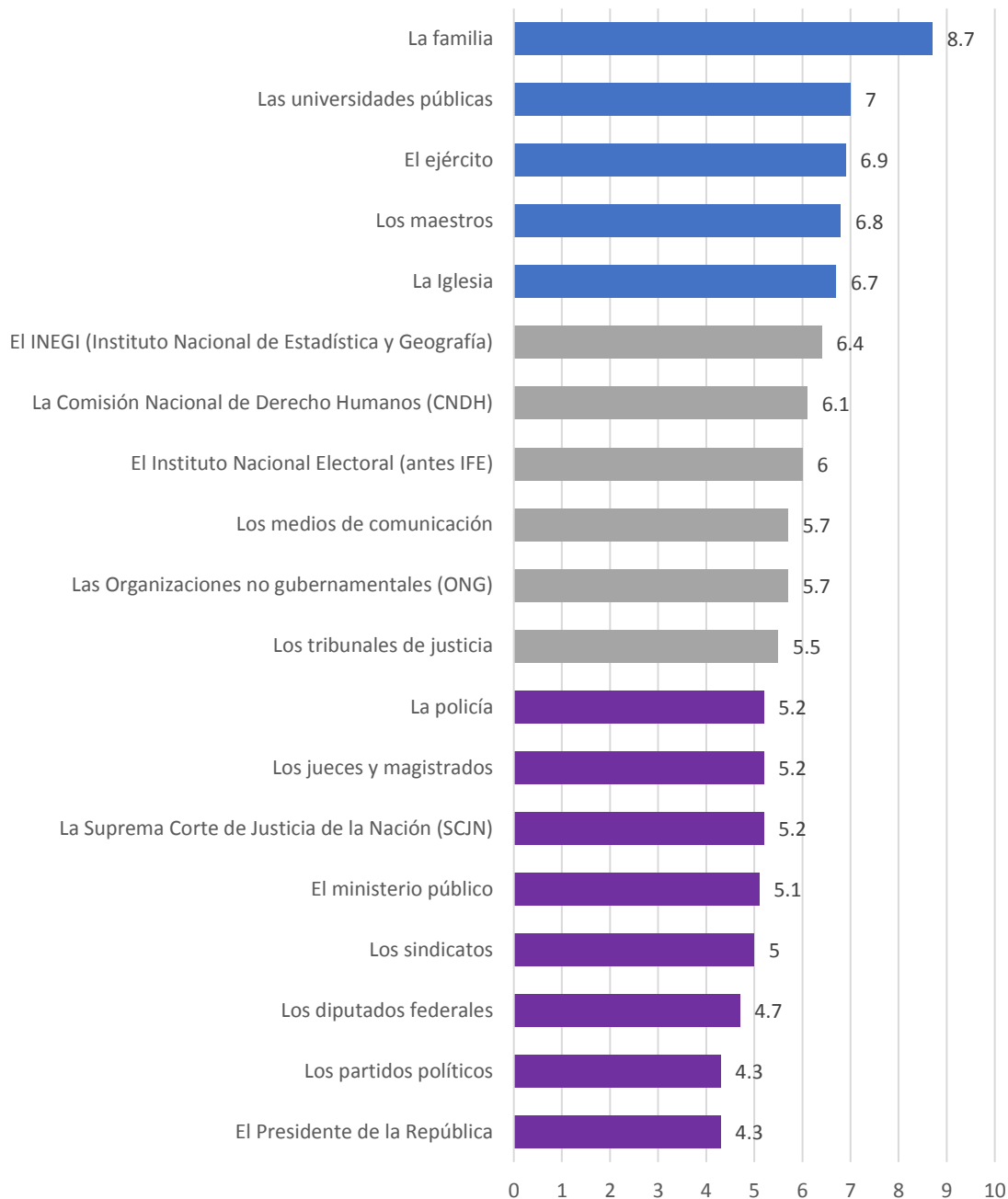
Por el contrario, la falta de confianza ha sido el valor con un comportamiento más inconstante en este periodo, ya que ha tenido valores bajos como 17% (año 1995), 19% (1998) y 20% (1997 y 2005) y otros lapsos en donde la falta total de confianza ha alcanzado valores altos como 44% (2003), 37% (2015) y 36% (2002 y 2017). Otra constante en este indicador es que en la confianza institucional en el Congreso suelen predominar los valores referentes a la poca confianza, los cuales sólo fueron superados por la falta total de confianza en dos mediciones, las de los años 2003 y 2015.

Los bajos niveles de confianza que tiene el Congreso se interpretan mejor en la ecología institucional del país, es decir, en comparación con otras instituciones políticas y sociales de México. Es importante mencionar que en este tipo de indicadores no se suele utilizar como institución de referencia al Congreso, más bien se emplean las instituciones de los diputados federales y/o locales, probablemente por ser referentes más cercanos a la información y al conocimiento político de la ciudadanía. Es importante señalar que en este tipo de indicador, resulta complicado encontrar evaluaciones actuales y sistemáticas sobre la confianza que hay en el Senado, por lo que también constituye un indicador que requiere de un mayor seguimiento y elaboración en las investigaciones demoscópicas en el país.

En la Gráfica 11 se presenta uno de los últimos indicadores que se han hecho sobre confianza institucional en México. En dicha investigación se solicitó que la población encuestada calificara del 0 al 10 su nivel de confianza en ciertas instituciones, en donde 0 era la falta total de confianza y el 10 el mayor nivel de confianza (confío mucho). En azul se presentaron las instituciones con las calificaciones más altas, a saber, la familia (8.7), las universidades públicas (7), el ejército (6.9), los maestros (6.8) y la iglesia (6.7). Las instituciones intermedias que se muestran en color gris son aquellas cuya calificación, después del redondeo alcanza la mínima calificación aprobatoria de seis. Entre estas instituciones se encuentran el Inegi (6.4), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (6.1), el Instituto Nacional Electoral (6), los medios de comunicación (5.7), las organizaciones no gubernamentales (5.7) y los tribunales de justicia (5.5).

Finalmente, se presentan en barras de color morado las instituciones que tienen los niveles más bajos de confianza a partir de una calificación reprobatoria. En este conjunto de instituciones se encuentran los diputados federales (4.7), junto con otro tipo de instituciones como la policía (5.2), los jueces y los magistrados (5.2), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (5.2), el ministerio público (5.1), los sindicatos (5), los partidos políticos (4.3) y la presidencia de la república (4.3).

Gráfica 11. Escala de calificación referente a la confianza institucional en México (Promedio final).



Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Constitucional en México, 2016.¹⁷ La escala de calificación es de 0 a 10 en donde 0 es No confío nada y 10 es confío mucho.

¹⁷ Pregunta original de la encuesta: En una escala de calificación de 0 a 10, como en la escuela, en donde 0 es No confío nada y 10 confío mucho, ¿Qué tanta confianza tiene usted en...?

III. En voz de los expertos

En esta sección presentamos la participación de cinco especialistas que emitieron su opinión sobre posibles acciones que podría implementar el Congreso de la Unión para aumentar los niveles de confianza institucional que la ciudadanía deposita en él. La pregunta detonadora fue la siguiente:

- En diferentes encuestas de opinión pública, el Congreso de la Unión (Cámara de diputados y Cámara de Senadores) suele formar parte de las instituciones con los niveles más bajos de confianza en México. ¿Qué podría hacer el Congreso para revertir esta tendencia y mejorar notablemente en este indicador?

Las respuestas que se presentan a continuación están organizadas alfabéticamente de acuerdo al apellido del/la especialista.



Dra. Luisa Béjar Algazi
Profesora-investigadora / lbejar@prodigy.net.mx
Centro de Estudios Políticos, FCPyS-UNAM.

El juicio que la ciudadanía tiene del Congreso no es siempre acertado. Por lo regular se omiten las dificultades contempladas por todo proceso legislativo al tener que conciliar intereses muchas veces opuestos. El mejor modo de evitar la desconfianza, por tanto, es informar de manera transparente y oportuna a la opinión pública sobre los asuntos a discusión, y sobre las razones que finalmente mediaron en la decisión final. Asimismo, valdría la pena la creación de canales institucionales accesibles a todos los interesados en expresar su punto de vista sobre aquellos problemas que le afectan, así como la opción, a su juicio más pertinente, para darle solución.¹⁸

¹⁸ Para conocer más el trabajo de la especialista se sugiere consultar: Béjar, Luisa. (2017). Cómo se establece la agenda legislativa del Congreso en México. En L. Béjar (Coord.), *El proceso legislativo en México* (pp.17-40). Ciudad de México: UNAM / Béjar, Luisa (2016). El proceso legislativo en México: la eficiencia de las comisiones permanentes en un Congreso sin mayoría. *Perfiles Latinoamericanos* 24(48), 111-140. / Béjar, Luisa (2014). Cuando el ejecutivo es débil: ¿quién legisla en México? *Política y Gobierno XXI*(3), 325-347. / Béjar, Luisa (2018). Partidos políticos y políticas públicas. ¿Qué pasa con la representación parlamentaria en México? *Estudios políticos* (44).



Dr. Anselmo Flores Andrade
Docente / anselmofloresa@yahoo.com.mx
SEP-DGENAM.

La precaria confianza ciudadana en el Congreso mexicano está sustentada por tres factores: a) la poca credibilidad de los partidos políticos; b) es una institución opaca para el ciudadano y c) los ciudadanos no ven al Congreso como representante de sus intereses, sino de los partidos. Por lo tanto, lo que debe hacer el Congreso es incrementar el acercamiento con los ciudadanos para que éstos puedan tener un mayor conocimiento de qué hace el Congreso. De esa forma, los ciudadanos podrán distinguir entre el comportamiento de los legisladores y la importancia del recinto parlamentario como espacio para la deliberación, negociación y acuerdos. En suma, más transparencia en las actividades y mayor difusión de las funciones del Congreso posibilitará incrementar la confianza ciudadana en esa institución.¹⁹



Dra. Perla Carolina Gris Legorreta
Investigadora C / perla.gris@senado.gob.mx
Instituto Belisario Domínguez.

La desconfianza en las instituciones públicas, en general, y en el Congreso de la Unión, en específico, deriva de una percepción colectiva de insatisfacción con los resultados provistos por estas instituciones. Este fenómeno se manifiesta no sólo en los resultados obtenidos en las distintas encuestas de opinión pública, sino en la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos (electoral y no electoral). Las implicaciones de esto, además, se verán reflejadas en la percepción de la ciudadanía en temas clave como la reelección legislativa, la cual lleva implícita la necesidad de construir vínculos de confianza con el electorado. En este sentido, desde mi perspectiva, existen dos elementos clave que podrían contribuir a reconstruir la confianza en el Poder Legislativo. Por una parte, un esfuerzo de provisión de información a la ciudadanía acerca de cuál es el rol del Congreso como contrapeso de los otros dos Poderes de la Unión, sobre qué tareas debe cumplir y, en general, sobre el funcionamiento del proceso legislativo. Esto, con el propósito de que la ciudadanía tenga un conocimiento más detallado de las funciones de esta institución. Por otra parte, un segundo elemento alude a la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas del Congreso de la Unión, de tal forma que, en la esfera pública, sea claramente identificable el porqué de las decisiones y acciones legislativas. Este último punto se vincula con la importancia de robustecer los procesos de toma de decisiones en el Congreso de la Unión en donde, si bien es una arena predominantemente política,

¹⁹ Para conocer más el trabajo del especialista se sugiere consultar: Flores Andrade, Anselmo (2013). (Des)confianza en las instituciones. El caso de la Cámara de Diputados 2000-2010. *Foro Internacional LIII*(2), 281-316.

resulta indispensable promover la utilización de evidencia que permita justificar la lógica que subyace en una decisión. Estos dos elementos podrían ayudar a reconstruir la confianza en el Congreso de la Unión, a partir de hacer explícito el valor público que genera.²⁰



Mtra. Erika Tapia Nava

Profesora / erika1203@hotmail.com

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

En la actualidad se han identificado altos niveles de desconfianza en las instituciones y en los distintos actores políticos y sociales; el Congreso de la Unión no es la excepción. Algunos factores que explican esta desconfianza se pueden rastrear en la falta de vinculación entre el Congreso y la ciudadanía. Esta desconfianza, entre otros aspectos, es derivada de la escasa competencia ciudadana que siente tener la población en México. De acuerdo con ello, el trabajo legislativo se ve como un espacio de constitución lejano, donde las y los ciudadanos consideran que su participación y opinión en general, no es tomada en cuenta en la elaboración de las propias leyes. Una de las vertientes que podría contribuir a construir un nivel mayor de confianza institucional en el Congreso es el desarrollo de una cultura política democrática, la cual favorezca en la ciudadanía la conciencia de que el respeto a las normas y leyes es central y que su participación es fundamental para impulsar procesos legislativos con mayores niveles de información y consenso sobre las distintas temáticas que influyen en nuestro acontecer.

Algunas experiencias autogestivas muestran que lugares donde la gente ha participado en la elaboración y en la implementación de las leyes, ha generado mayores niveles de legitimidad, consenso y cohesión social. Estos elementos se convierten en una polea que facilita las acciones comunitarias y la generación de redes sociales que, en última instancia, impactan en la socialización de los individuos y en consecuencia, en la propia construcción de la cultura política democrática, así como en el desarrollo de instituciones cada vez más sólidas con mayores niveles de confianza. Esta serie de prácticas tendrán que ser acompañadas de mecanismos democráticos e instituciones que permitan el ejercicio de la ciudadanía, generando códigos de comunicación compartidos basados en principios de respeto, legalidad y justicia, los cuales permitan a la ciudadanía involucrarse de manera activa, libre y corresponsable en la vida pública y en el diseño de las propias leyes.²¹

²⁰ Para conocer más el trabajo de la especialista se sugiere consultar: Gris Legorreta, Perla. (2017). El uso de evidencia documental en la formulación de iniciativas de ley: el caso de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales LXII* (229), 45-76.

²¹ Para conocer más el trabajo de la especialista se sugiere consultar: Tapia Nava, Erika (2011). El apego a las leyes: Una aproximación a cincuenta años de “La Cultura Cívica”. En J.I. Flores Dávila. *A 50 años de la Cultura*



Mtro. Kevin Zapata Celestino

Doctorante / kevinzapata2012@gmail.com / Twitter: @kevinzapatacele
Universidad de Edinburgo.

En primer lugar es necesario transparentar los procesos dentro de ambas cámaras, es decir, abrir la "caja negra" del Congreso, de manera que los ciudadanos puedan entender los procesos internos que se desarrollan en él, así como el proceso de toma de decisión legislativa. También es necesario que el Congreso se vuelva más "sensible" al contexto de los ciudadanos, es decir, evitar incurrir en prácticas que puedan parecer "frívolas" o en excesos que puedan dar la imagen de que el Poder Legislativo es ajeno a los intereses de los ciudadanos. Finalmente, se podrían mejorar los ejercicios de rendición de cuentas, y de participación ciudadana dentro del Congreso, de manera que tanto Sociedad como Poder Legislativo se retroalimenten y que de dicha colaboración constante se mejoren las percepciones mutuas.²²

Cívica: Pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba. Ciudad de México: UNAM y TRIFE.
Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3025/17.pdf>

²² Para conocer más el trabajo del especialista se sugiere consultar: Zapata Celestino, Kevin (2014). Perspectiva de la televisión y la política en México. El Canal del Congreso como herramienta para el perfeccionamiento democrático. En: Tercer Concurso de Ensayo. Transparencia y rendición de cuentas. La apertura de la señal del Canal del congreso en televisión abierta, como mecanismo de seguimiento y evaluación de la labor legislativa. Recuperado de: <http://legacy.canaldelcongreso.gob.mx/files/concursodeensayo/3erConcursodeensayo.pdf>

Consideraciones finales

El aumento de la insatisfacción ciudadana con la democracia en nuestro país desde el año 2006 hasta la fecha, viene acompañado de un proceso similar relacionado con el crecimiento de la desaprobación ciudadana en el Senado y se puede asumir que en el Congreso en general. Este hecho requiere de mayor investigación para saber si se puede encontrar alguna asociación estadística; no obstante, resulta razonable suponer que si la población tiende a mostrar un cierto desencanto con la democracia como forma de gobierno, este sentimiento se extenderá a la opinión que tenga en las instituciones políticas que la conforman, entre ellas, el Poder Legislativo.

En ese sentido, resulta comprensible el predominio de la poca o la falta de confianza ciudadana en el Congreso, pero también en los partidos políticos y en los diferentes niveles de gobierno, ya que como se pudo observar en el documento, las instituciones políticas y de procuración de justicia, son las que suelen ocupar los puestos más bajos en los rankings de confianza institucional. Las y los expertos consultados para este número consideraron que una vía fundamental para aumentar los niveles de confianza radica en que el Congreso transparente sus procesos de toma de decisiones, es decir, que la población tenga más información sobre la manera en que se lleva a cabo la deliberación y la toma de decisiones. Junto con la transparencia, señalaron la importancia de la rendición de cuentas, es decir, no sólo se requieren buenas leyes basadas en el interés general, sino que estas vayan acompañadas de reglamentos y otros mecanismos que permitan medir su implementación y sus resultados. Aunque las dos Cámaras ya tienen mecanismos de participación ciudadana, las y los especialistas señalaron que resultan insuficientes, ya que el Congreso puede abrir más canales para que la ciudadanía interesada en la toma de decisiones pueda expresar su voz y aportar elementos valiosos en los procesos legislativos.

La generación de información de calidad por parte de los legisladores sobre su trabajo y sus funciones es fundamental para que la ciudadanía pueda contar con más y mejores elementos que le permitan realizar una evaluación más fundamentada sobre el desempeño del Legislativo. Como se pudo observar en algunos indicadores utilizados en este documento, resulta una constante que la evaluación y valoración que realiza la ciudadanía sobre el Congreso suele basarse en información incompleta o imprecisa relacionada a aspectos básicos como su integración y composición, por señalar algunos. Por esta razón, se esperaría que la generación de información de calidad en formatos simples y amigables para la ciudadanía permita tejer puentes de comunicación entre el representado y el representante, los cuales pueden favorecer la construcción de una percepción de mayor cercanía, atención y preocupación que tiene el Congreso hacia los problemas que aquejan a la sociedad. Recuperar este sentido básico de la representatividad de los múltiples intereses en un espacio deliberativo como el Congreso, contribuirá en que la ciudadanía identifique el valor público que tiene esta institución para la democracia.

Encuestas consultadas

- Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2001, 2008) / Secretaría de Gobernación. El periodo de levantamiento de la encuesta se realizó del 4 de noviembre al 7 de diciembre de 2001. El levantamiento de la encuesta correspondiente al año 2008 fue del 3 al 28 de noviembre. El tamaño de la muestra fue de 5056 casos para el año 2001 y de 5046 casos para el 2008. El esquema de selección fue probabilístico, estratificado y por conglomerados en la encuesta de 2001 y probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados para la encuesta de 2008. En ambas, el modo de levantamiento fue cara a cara, en vivienda y el público objetivo fueron habitantes del país mayores de 18 años o más. El nivel de confianza fue de 90% y un margen de error de 5.2% para la encuesta de 2001, para la encuesta de 2008 el nivel de confianza fue de 90% y un margen de error de 3.5%. Disponibles en: <https://goo.gl/1voFM3> y <https://goo.gl/ZeVDrV> (Última consulta, 19 de junio de 2018).

- Quieren menos legisladores, pero desconocen cuantos hay, (serie temporal 2007-2015) / Parametría. El periodo de levantamiento de la encuesta fue del 18 al 22 de abril de 2015. El tamaño de la muestra fue de 1200 personas de 18 años en adelante con credencial para votar residentes en el lugar de interés. El margen de error es +/- 2.8%, con un nivel de confianza estadística de 95%. Disponible en: <https://goo.gl/joixnm> (Última consulta, 19 de junio de 2018).

- Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, 2015 / Instituto Federal Electoral. El levantamiento de la encuesta se realizó durante agosto de 2013. El tamaño muestral fue de 11000 hombres y mujeres de 18 años o más. El esquema de muestreo fue triplemente estratificado, por región, estrato de interés y el estado típico. La propuesta técnica se basó en metodologías para reducir el error total de la encuesta (Total Survey Error) Disponible en: <https://goo.gl/M4e16e> (Última consulta, 19 de junio de 2018).

- Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional en México, 2016 / Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. El periodo de levantamiento de la encuesta fue del 20 al 31 de octubre de 2016. El tamaño de la muestra fue de 1,200 casos distribuidos entre dos estratos principalmente, la región (Centro, DF y Estado de México, Norte y Sur) y el tamaño de la localidad. El esquema de selección fue multietápico (localidades, AGEBS, manzanas, viviendas e individuos) y el modo de levantamiento fue cara a cara, en vivienda. El público objetivo fue todos los habitantes de 15 años o más. El nivel de confianza fue de 95% y un margen de error de 4.2%. Disponible en: <https://goo.gl/33vkie> (Última consulta, 19 de junio de 2018).

-Latinobarómetro, 2017 / Corporación Latinobarómetro. La encuesta se levantó en 18 países de la región latinoamericana y tuvo como público objetivo a las personas igual o mayores de 18 años, salvo en los casos de Brasil y Nicaragua en donde la población fue igual o mayor a los 16 años. Para México el tamaño de la muestra es de 1,200 personas y el esquema de muestreo fue probabilístico modificado con tres etapas aleatorias y una por cuotas. El margen de error fue de +/- 2.8%. Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> (Última consulta, 19 de junio de 2018).

Instituto Belisario Domínguez

Comité Directivo

Presidente Senador Manuel Bartlett Díaz
Secretario Senador Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Marlon Berlanga Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Director General de Análisis Legislativo

Investigadores

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo
Mtro. Cornelio Martínez López
Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz
Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel
Mtro. Christian Uziel García Reyes
Dra. Carla Angélica Gómez Macfarland
Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada
Mtra. Lorena Vázquez Correa
Lic. María Cristina Sánchez Ramírez
Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.
Visor Ciudadano es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie *Visor Ciudadano*:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1872>



@IBDSenado



IBDSenado



www.senado.gob.mx/ibd/

Donceles No. 14, Centro Histórico,
C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México